



Línea de ayudas para redes de calor y frío mayores de 1 MW



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

CONTENIDOS

1. Organización normativa de la línea de ayudas
2. Características generales
3. Proyectos elegibles: tipos de proyectos y potencia, requisitos, costes elegibles
4. Distribución del presupuesto
5. Documentación
6. Cuantía de ayudas: coste subvencionable unitario, porcentajes de ayuda, importe final ayuda de proyecto
7. Valoración de solicitudes: criterios económico, viabilidad administrativa, técnico y demostrativo, externalidades positivas

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

1. Organización normativa

- Orden por la que se establecen las bases reguladoras** para las convocatorias de los Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Resolución del Consejo de Administración de IDAE por la que se formaliza la primera convocatoria** de Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Abierto plazo de presentación de
alegaciones hasta el 7 de junio

#PlanDeRecuperación



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

2.1. Características generales. Bases regulatorias

- Gestión: **centralizada**
- Órgano instructor: **titular de la Dirección General del IDAE**
- Órgano concedente: **IDAE**
- Régimen de concesión: **conurrencia competitiva**
- Tipo de ayuda: **subvención sin contraprestación** (fondo perdido)
- Beneficiarios: personas **físicas o jurídicas, públicas o privadas**
- Estructurada en **dos Programas de Incentivos** en función del tipo de beneficiario:
 - **Programa de incentivos 1:** beneficiarios que realicen actividad económica
 - **Programa de incentivos 2:** sector público y personas físicas y jurídicas, todos sin actividad económica
- Garantías económicas necesarias:
 - **Participación en la convocatoria y ejecución del proyecto**, con un importe garantizado del 10% de la ayuda solicitada
 - Para percibir **pagos anticipados** (hasta un 80% del importe de la ayuda concedida)



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

2.2. Características generales. Convocatoria

- Dotación: 100 millones de euros
- Plazo para la ejecución de proyectos: 30/junio/2025
- Plazo para entregar documentación de fin de proyecto: 30/septiembre/2025
- Previsión de convocatoria única

#PlanDeRecuperación



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

3.1. Proyectos elegibles. Tipos de proyectos y potencia (Anexo I, apartados 1 y 2)

Proyectos de **redes de calor y/o frío** que utilicen **fuentes de energía renovable**. Se distinguen tres tipologías de proyectos:

- **Tipo 1: nueva central de generación y nueva red de distribución**

La potencia corresponde a la de equipos de generación de calor y/o frío instalados.

- **Tipo 2: ampliación de una central de generación existente**

La potencia corresponde a la de equipos de generación de calor y/o frío nuevos instalados adicionales a los existentes

- **Tipo 3: ampliación de red de distribución y conexiones existentes**

La potencia corresponde a la de los equipos de intercambio de calor y/o frío instalados entre la red y los consumidores.

En todos los casos la potencia ha de ser mayor de 1MW

Se define potencia en función de la fuente energética utilizada:

- Aerotermia, geotermia e hidrotermia
- Solar térmica
- Biomasa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

3.2. Proyectos elegibles. Requisitos (Anexo I, apartado 3)

- Potencia nominal del proyecto: ha de ser **mayor de 1 MW**.
- Las instalaciones tras la ejecución del proyecto (nuevas y existentes) han de cumplir la **definición de 'red de calor y/o frío'**:
Instalación que comprende todos y cada uno de siguientes sistemas:
 - **Una o varias centrales de producción** de calor y/o frío.
 - **Una o varias redes de distribución** que transportan el calor y/o frío **hasta al menos dos centros de consumo** con sus estaciones de intercambio.La ubicación de la(s) central(es) de producción del calor y/o frío ha de ser diferente a la de los centros de consumo.
- Las instalaciones tras la ejecución del proyecto (nuevas y existentes) **han de utilizar exclusivamente energía procedente de fuentes renovables**.
- Cumplimiento de requisitos del **RITE** (cuando sea de aplicación).
- Requisitos de **etiquetado energético y mejor tecnología disponible**
- Sistema de **monitorización energético y medioambiental**
- Otros requisitos en función del **tipo de fuente energética utilizada**:
 - Biomasa
 - Geotermia
 - Aerotermia o hidrotermia
 - Otras fuentes de energías renovables



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

3.3. Proyectos elegibles. Costes elegibles (Anexo I, apartado 4)

Se aceptan

- Equipos propios de las tipologías consideradas
- Sistemas eléctricos y mecánicos
- Sistemas de control y monitorización
- Obra civil
- Transporte, montaje y puesta en marcha
- Elaboración de proyecto, dirección facultativa, coordinación seguridad y salud
- Ensayos y estudios
- Costes de gestión de solicitud de ayuda y de justificación de actuaciones
- Auditorías de justificación, costes para cumplimiento principio DNSH

No se aceptan

- Costes facturados antes de la solicitud de ayuda (para Programa de Incentivos 1) o antes a la publicación de bases reguladoras (para Programa de Incentivos 2)
- Equipos y sistemas no nuevos o con uso previo
- Equipos de generación de calor y/o frío no utilicen fuentes de energía renovable, de generación de calor a partir de fósiles o de generación de frío a partir de electricidad
- Otros costes (Anexo I, apartado 4.3)



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

4. Distribución del presupuesto (Anexo V)

Tipología	Programa de Incentivos 1	Programa de Incentivos 2
T1. Nuevas redes	35 Mill €	15 Mill €
T2. Ampliación central	14 Mill €	6 Mill €
T3. Ampliación distribución	21 Mill €	9 Mill €

70 Mill € 30 Mill €

- Seis cupos de ayudas.
- La concurrencia competitiva se llevará a cabo para cada uno de los cupos.
- En caso de sobrar presupuesto se contempla una segunda ronda para cada Programa de Incentivos aglutinando todas las tipologías.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

5. Documentación (Anexo II)

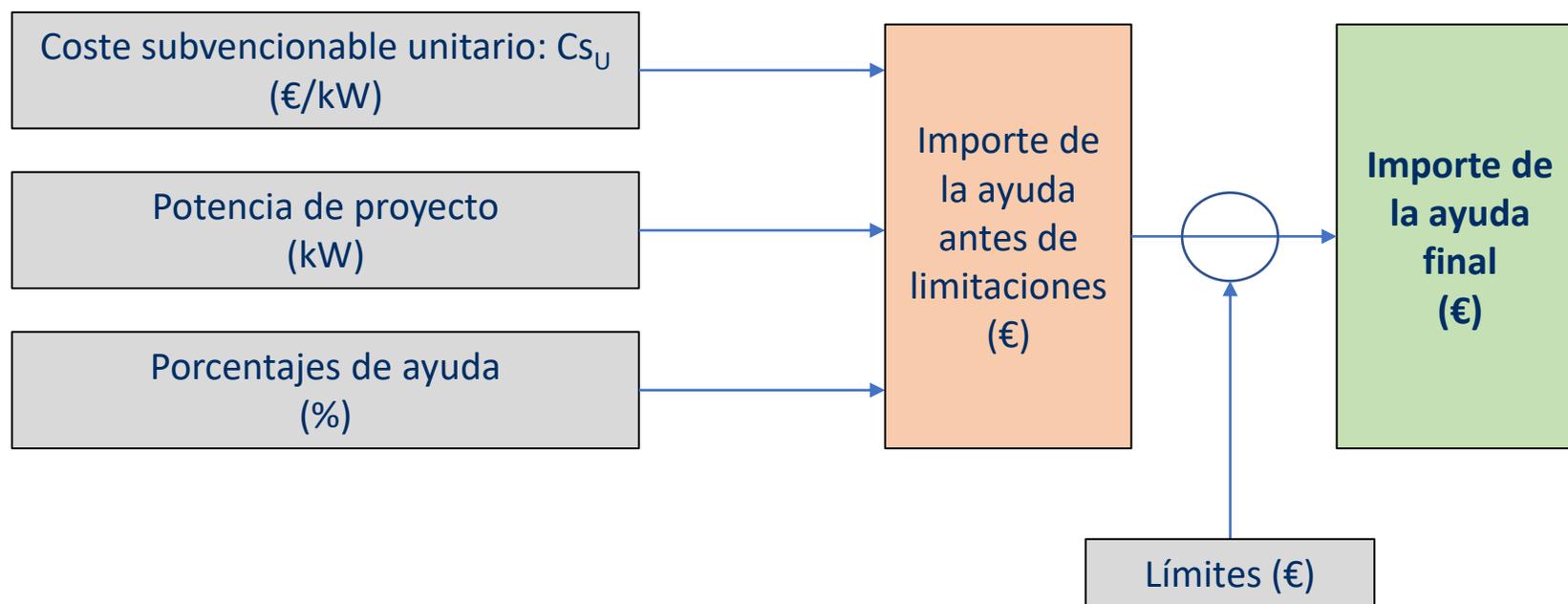
- Documentación para solicitud de ayuda - ex ante (apartado 1):
 - General (apartado 1.1)
 - Técnica (apartado 1.2)
 - Específica para biomasa (apartado 1.3)
 - Específica para geotermia, aerotermia o hidrotermia (apartado 1.4)
 - Acreditativa del tipo de solicitante (apartado 1.5):
 - Para empresas
 - Para consorcios o agrupaciones empresariales
 - Para entidades del sector público
- Documentación para justificar el proyecto tras su ejecución - expost (apartado 2)
 - Referida en el artículo 22 de la Orden de bases
 - Sobre origen y características de componentes, impacto y compatibilidad DNSH
 - Proyectos con biomasa: acreditación de valores límite según normativa
 - Informe de ejecución del proyecto y de correcta ejecución de actuaciones conforme la línea de ayudas
 - Certificado final de obra
 - Otra documentación (ver apartado 2)



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

6.1. Cuantía de ayudas. Generalidades. (Anexo III)



#PlanDeRecuperación



6.1. Cuantía de ayudas. Coste subvencionable unitario. (Anexo III, apartados 2.1 y 2.2)

Coste subvencionable unitario: Cs_U (€/kW):

$$Cs_U = Ce_U - Cr_U$$

Ce_U : coste elegible unitario (€/kW), correspondiente al menor entre:

- El del proyecto presentado por el beneficiario
- El máximo aceptado, según tabla.

Cr_U : coste unitario de la instalación de referencia (€/kW):

- Programa de Incentivos 1: según tabla.
- Programa de Incentivos 2: se considera nulo.

Tipología	Fuente de energía renovable	Coste elegible unitario máximo (Ce_{Umax})	Coste unitario de la instalación de referencia (Cr_U)
T1. Nuevas redes	Biomasa	950 €/kW	70 €/kW
	Geotermia	2.070 €/kW	130 €/kW
	Solar térmica	1.520 €/kW	0 €/kW
	Otras fuentes renovables	1.020 €/kW	130 €/kW
T2. Ampliación central	Biomasa	500 €/kW	70 €/kW
	Geotermia	1.620 €/kW	130 €/kW
	Solar térmica	1.070 €/kW	0 €/kW
	Otras fuentes renovables	570 €/kW	130 €/kW
T3. Ampliación distribución	-	450 €/kW	0 €/kW

Los proyectos con varios tipos de fuentes energéticas se ponderan en base a la potencia de cada una de ellas

También es posible comunicar un coste subvencionable unitario del proyecto menor que el calculado



6.2. Cuantía de ayudas. Porcentajes de ayuda. (Anexo III, apartado 2.3)

■ Del proyecto (A_p):

Tipología	Programa de Incentivos 1	Programa de Incentivos 2
T1. Nuevas redes	35%	70%
T2. Ampliación central	35%	70%
T3. Ampliación distribución	35%	70%

■ Adicional por **tipo de empresa** (A_{TE}):

- Mediana empresa: 5%
- Pequeña empresa: 10%

■ Adicional por **reto demográfico** (A_{RD}): 5%, para los casos:

- Municipios ≤ 5.000 habitantes
- Municipios no urbanos ≤ 20.000 habitantes con núcleos ≤ 5.000 habitantes



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

6.3. Cuantía de ayudas. Importe final ayuda del proyecto. (Anexo III, apartados 2.4 y 2.5)

Importe de ayuda del proyecto, **menor de los siguientes:**

- En base a **porcentajes de ayuda y coste subvencionable unitario:**

$$(A_P + A_{TE} + A_{RD}) \cdot CS_U \cdot P$$

A_P : porcentaje de ayuda del proyecto

A_{TE} : porcentaje de ayuda por tipo de empresa

A_{RD} : porcentaje de ayuda por reto demográfico

CS_U : coste subvencionable unitario (€/kW)

P : potencia del proyecto (kW)

- Por importe de ayuda solicitado:** el solicitante establece un coeficiente de reducción (entre 0 y 1) sobre el importe anterior, el cual participa en la puntuación del proyecto
- Por **ayuda máxima por proyecto:** 15 millones de euros



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

7.1. Valoración de solicitudes. Cuadro general (Anexo IV, apartado 2.2)

Criterio de valoración	Puntuación máxima
1. Criterio económico. Reducción del importe de la ayuda solicitada.	40
2. Criterio viabilidad administrativa. Estado de tramitación del proyecto.	15
2.1. Autorización administrativa y aprobación de proyecto	3
2.2. Licencia de obras	5
2.3. Contratos de compraventa de calor y/o frío	7
3. Criterio técnico y demostrativo	20
3.1. Innovación	5
3.2. Eficiencia energética de la red	10
3.3. Efecto demostrativo	5
4. Criterio externalidades positivas	25
4.1. Transición justa y Reto demográfico	8
4.2. Comunidades de energías renovables	4
4.3. Impacto social y de género	7
4.4. Entidades públicas	2
4.5. Tamaño de empresa	2
4.6. Informe del Gobierno autonómico y/o local	2
TOTAL	100





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

7.2. Valoración de solicitudes. Criterio económico (40 puntos) (Anexo IV, apartado 2.3.1)

Puntuación de acuerdo a la siguiente expresión:

$$P=40 \cdot \frac{(k_{\max}-k_s)}{(k_{\max}-k_{\min})}$$

k_s : coeficiente de reducción solicitado para el proyecto.

k_{\max} : coeficiente de reducción máximo solicitado de las solicitudes admitidas para cada Programa de Incentivos y tipología de proyecto.

k_{\min} : coeficiente de reducción mínimo solicitado de las solicitudes admitidas para cada Programa de Incentivos y tipología de proyecto.

En caso que únicamente se disponga de una solicitud admitida para un Programa de Incentivos y tipología se asigna 40 puntos.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

7.3. Valoración de solicitudes. Viabilidad administrativa (15 puntos) (Anexo IV, apartado 2.3.1)

1. Autorización administrativa y aprobación de proyecto (máximo 3 puntos)

3 puntos por disponer de autorización administrativa y aprobación de proyecto.

2. Licencia de obras (máximo 5 puntos)

5 puntos por disponer de licencia de obras o ser innecesaria por ser el proyecto de titularidad municipal. No se considerará como válida si la base imponible para el cálculo del ICIO es menor al 80% del coste subvencionable unitario.

3. Contratos de compraventa de calor y/o frío (máximo 7 puntos)

7 puntos por disponer de contratos de compra venta de calor y/o frío con nuevos consumidores por al menos el 50% de la potencia del proyecto. No se considerarán los contratos de suministro que estuviesen siendo abastecidos con equipos existentes.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

7.4. Valoración de solicitudes. Técnico y demostrativo (20 puntos) (Anexo IV, apartado 2.3.3)

1. Innovación (máximo 5 puntos)

Proyectos con equipos, sistemas, métodos o en general componentes innovadoras o novedosas recibirán una puntuación en función del grado de interés de dichas innovaciones.

2. Eficiencia energética de la red (máximo 10 puntos)

Se evaluará la eficiencia energética esperada de la red de calor y/o frío proyectada en base a la 'eficiencia global de la red de calor y/o frío', recibiendo cada proyecto una puntuación en función de la mayor o menor eficiencia.

3. Efecto demostrativo (máximo 5 puntos)

5 puntos a los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos menores o iguales a 2.000 kW.
- Proyectos que no utilicen biomasa, geotermia, aerotermia o hidrotermia menores o iguales a 5.000 kW.
- Proyectos que no utilicen biomasa, geotermia, aerotermia, hidrotermia o energía solar menores o iguales a 10.000 kW.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas para
redes de calor y frío
mayores de 1 MW

#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

7.5. Valoración de solicitudes. Externalidades positivas (25 puntos) (Anexo IV, apartado 2.3.4)

1. Transición justa y reto demográfico (máximo 8 puntos)

- Localización: proyecto ubicado en municipios de Convenios de Transición Justa (6 puntos)
- Municipios: proyecto ubicado en municipios de reto demográfico (2 puntos)
- Otros: evaluación del impacto del proyecto (máximo 8 puntos)

2. Comunidades de energías renovables (máximo 4 puntos)

Proyectos realizados por una comunidad de energías renovables.

3. Impacto social y de género (máximo 7 puntos)

Proyectos alguna componente positiva (se relacionan en el apartado 2.3.4.3) en relación a impacto social y de género.

4. Entidades públicas (máximo 2 puntos)

Proyectos realizados por el sector público.

5. Tamaño de empresa (máximo 2 puntos)

2 puntos para microempresas y pequeñas empresas, y 1 punto para medianas empresas.

6. Informe del Gobierno autonómico y/o local (máximo 2 puntos)

2 puntos si se presenta informe relativo a la adecuación del proyecto a prioridades de políticas autonómicas y/o locales.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Esperamos que la línea de ayuda sea de su interés

Muchas gracias !!



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**

